

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
Oficio núm. OAED/DGADPP/470/2015

Asunto: Se informa de la realización de la evaluación de la política pública sobre la Regulación y Supervisión del Sistema Ferroviario, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014 y se comisiona al personal que se indica.

México D.F., a 22 de julio de 2015.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
RECEBIDO
22 JUL 22 PM 2:10
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LIC. GERARDO RUÍZ ESPARZA
SECRETARIO DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
Presente

Me permito comunicar a usted que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, fracción XX; 18, segundo párrafo, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 25, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se ha determinado la realización de la evaluación número 1649 denominada "Evaluación de la Política Pública de Regulación y Supervisión del Sistema Ferroviario" que tendrá por objetivo "Evaluar la política pública de regulación y supervisión del servicio ferroviario, a efecto de determinar en qué medida garantizó la oportunidad, eficiencia y seguridad en el servicio, y contribuyó a resolver el problema público que le dio origen"; el cual, tiene relación directa con el cúmulo de actividades institucionales que desarrolla esa Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con base en las facultades que legalmente tiene conferidas.

La evaluación de la política pública se efectuará a partir del día 5 de agosto de 2015, en la Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en Valencia número 36, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, México, D.F., y en su caso, en las áreas correspondientes de la dependencia y entidades del sector vinculadas con la evaluación por realizar.

Asimismo, comunicamos a usted el nombre y cargo del personal designado para realizar la evaluación, que podrá actuar en forma individual o conjunta, y tendrá el carácter de representante de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Mtra. Pamela Béjar Rodarte	Directora de Evaluación a las Políticas Públicas
Lic. Víctor Butrón Guerrero	Director de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "B"
Lic. Claudia Hernández Mares	Subdirectora de Evaluación a las Políticas Públicas "B"
L.C. Alvaro Ballesteros Villa	Jefe de Departamento
Lic. Oscar Christian Ramírez Granados	Auditor de Fiscalización "A"
Lic. Felipe de Jesus Contreras García	Coordinador de Auditores de Fiscalización
C. Laura Aguilar de la Cruz	Auditor de Fiscalización "B"
C. Marco Antonio Zavala Elizarraraz	Auditor de Fiscalización "B"

Por lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 88, fracciones I, V y XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 7, fracción XXXII, y penúltimo párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; he designado como responsable de este grupo en la preparación de la evaluación correspondiente, al Lic. José Luis Chávez Delgado, Director General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios, quien de conformidad con lo establecido en los artículos 15, fracciones IV, XXVI y XXVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 2, y 25, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, también actuará como enlace por parte de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

Valencia N° 36, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., e-mail: asf@asf.gob.mx

MARTHA

3270

04 SST

Con fundamento en los artículos 6, 15, fracciones XX y XXII, 18, párrafo segundo, 19, 21, y 88, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 7, fracción V, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la evaluación de la política pública en cita, proporcione al personal designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, programas, documentos, bases de datos y demás información vinculada con los objetivos de la evaluación de la política pública y aquella información y documentación que el personal designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 42, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

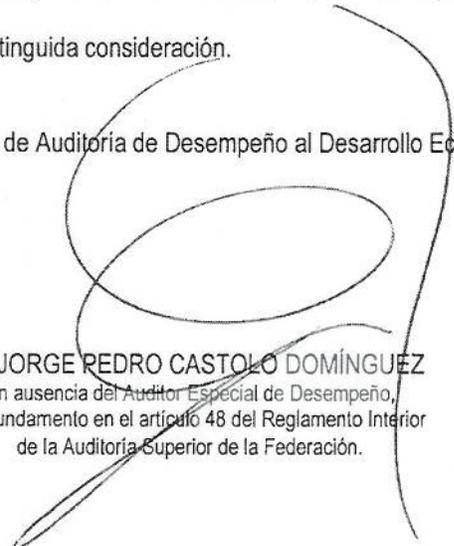
Lo anterior, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la evaluación de referencia, con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 y demás evaluaciones relacionadas con esta materia.

Con la finalidad de que las actividades por desarrollar en la evaluación, se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se notifique mediante oficio, la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área encargada de la preparación de la evaluación.

Cabe destacar, que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.

Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Director General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico



C.P. JORGE PEDRO CASTO DOMÍNGUEZ
En ausencia del Auditor Especial de Desempeño,
con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interior
de la Auditoría Superior de la Federación.



C.c.p. Mtra. Nidia Chávez Rocha, Titular de del Órgano Interno de Control en la SCT.

DE30T024-1

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"